



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACIONES AL  
REGLAMENTO INTERNO Y CONTRATO DE  
SUSCRIPCION DE CUOTAS  
CORRESPONDIENTE A "PLUS FONDO DE  
INVERSIÓN".**

SANTIAGO, 28 AGO 2006

RESOLUCION EXENTA N° 382

**VISTOS:**

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**"

2) Lo dispuesto en los artículos 4° de la Ley N° 18.815 de 1987; y el inciso tercero del artículo 4° del Decreto Supremo de Hacienda N°864 de 1989;

**RESUELVO:**

1.- Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno de "**PLUS FONDO DE INVERSIÓN**", consistentes a las siguientes materias: a) objetivo de inversión del fondo (artículo 8°), b) política de inversión (artículos 9° al 14°), c) tratamiento de conflictos de interés (artículos 16° y 17°), d) política de liquidez (artículo 20°), e) política de endeudamiento (artículo 21°), f) comisión de administración (artículo 23°), g) porcentaje anual de gastos (artículos 25 y 26°), h) materias de asamblea extraordinaria de aportantes (artículo 37°), e i) arbitraje (artículo 49°). Tales modificaciones fueron acordadas en Asambleas Extraordinaria de Aportantes celebradas con fecha 8 de mayo de 2006 y 7 de julio de 2006, ambas en presencia del Notario de Santiago don Raúl Undurraga Laso.

2.- Asimismo, apruébanse las adecuaciones introducidas al contrato de suscripción del cuotas del fondo de inversión referido, que tienen por objeto reflejar las modificaciones señaladas en el número anterior.

Un ejemplar de cada uno de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Dése cumplimiento a lo dispuesto por el Oficio Circular N° 19, de 19 de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
  
**ALBERTO ETCHEGARAY DE LA CERDA**  
**SUPERINTENDENTE**

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl